



La CHS publica el censo definitivo de usuarios de la masa de agua subterránea Campo de Cartagena

Afecta a los interesados de los acuíferos Andaluciense y Cuaternario, uno en riesgo cuantitativo y el otro en riesgo químico.

Los interesados pueden presentar candidaturas, en el plazo de 30 días.

12.febrero.2023 La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ha publicado de forma definitiva el censo de usuarios de la masa de agua subterránea en el Campo de Cartagena dentro del ámbito territorial del acuífero Cuaternario y del acuífero Andaluciense.

Una vez estudiadas las alegaciones presentadas por los afectados y con la publicación del censo definitivo, daría comienzo la siguiente fase del procedimiento, consistente en la presentación de las listas con las candidaturas a Presidente y miembros de la Comisión redactora de los proyectos de ordenanzas y reglamentos, para lo cual hay establecido un plazo de treinta días desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Tras finalizar el plazo de presentación de candidaturas, se procederá a la publicación en la página web del organismo de cuenca (<https://www.chsegura.es/>), de las personas físicas y jurídicas que optan a los cargos de Presidente y de miembros de la Comisión redactora de los proyectos y ordenanzas, así como, de la convocatoria para su votación y elección, señalando las normas, candidaturas, el objeto, día/s y horario en el que se celebrará la votación.

En cualquier caso, se estima a efectos de eficacia, que la composición de dicha Comisión no deberá exceder en ningún caso de diez miembros.

Asimismo, indicar que el detalle del resto del procedimiento está publicado en sendos anuncios en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del sábado 10 de febrero, por lo que, a efectos administrativos, los plazos comenzarán a contar al día de siguiente de su publicación en la dirección <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2024-4638>

Esta publicación viene a continuar el procedimiento administrativo a realizar tras la decisión adoptada por la Junta de Gobierno de la CHS en la que se procedió a declarar la masa de agua subterránea del Campo de Cartagena en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo (acuífero Andaluciense) y químico (acuífero Cuaternario), y que culminara con el Plan de Ordenación.